

EL INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO



Director: HÉCTOR GARCÍA

Administración: Montevideo núm. 84

Los manuscritos no se devuelven sean o
publicados. La Dirección solo es res-
ponsable de las ideas vertidas en los artí-
culos que no llevan firma o pseudónimo al-
guno, que son los únicos que la pertenecean.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

Por un mes S 0.25
Número suelto 0.05

EL INDEPENDIENTE
PERIÓDICO SEMANALNOTAS.....QUE DESAFINAN
(COLABORACIÓN)

Sería cerrar los ojos a la eviden-
cia, pretender que exageran los que
piantan con colores sombrios la situa-
ción económica porque atravesamos.

Pasa, a no dudar, el comercio por

parte de esas hondas crisis, que ponen
a prueba el conjunto de todas las
fuerzas vitales de un país, y afectan
más o menos intensamente, a todos
sus habitantes. Pero hieran—me
parece que a sabiendas—los que atri-
buyen al Estado participación indi-
recta en los motivos heredátiles del
mal que lo lessentidos y encuentran

la génesis del agujero. El equilibrio
económico, en lo que a él respecta, es el que,
según él, se cumple en los próximos
años.

No son, en mi opinión, pensar
en esas causas, de la momentánea
perturbación comercial, que en los
actuales momentos asume proporcio-
nes muy serias. El Estado, cuya
principal misión,—si no quieren exa-
gerarse atribuciones,—consiste en la
conservación del orden interno, ha
cumplido y cumplirá religiosamente ese
empeño, si bien, por causas que no
pueden convertirse en cargos con-
tra su previsión, la tranquilidad pú-
blica exige sacrificios que no sería
difícil resultaran, en determinados
momentos, muy superiores a la su-
ma de bienes que de ella podríamos
prometer.

Y en lo que se refiere a la próxima lucha electoral, si
fuese verdad que tal sonido eno de la
vida política pudiera comover de
tal manera el orden económico, se-
ría cuestión de renunciar a las de-
cantadas ventajas del régimen de-
mocrático.

Y como esto sería sencillamente
herético, fuerza es buscar fuera del
Estado, y lejos del ambiente particu-
lar en que va a realizarso el más
interesante de los fenómenos de la
vida democrática, las causas genera-
doras de nuestro malestar econó-
mico. Que no son otras, como lo han
demostrado autorizados órganos de
la prensa que razona libre de los
perjuicios de la pasión política, que
los arrebatos de la especulación, co-
ronados con un verdadero desastre,
como lo fué el de las lanas de la úl-
tima zafra.

A aquel periodo de verdadera flo-
bre especulativa, que dió a nuestra
producción un valor inusitado y a
todas luces excesivo, tenia que se-
guir, necesariamente, otro periodo
de depresión y abatimiento, im-

puesto, por la lección de la expe-
riencia, que tiene siempre en su
memoria las enseñanzas.

Dispuestos, por inata disposición
de nuestro espíritu a la ilusión, los
acopiantes de lanas, comenzantes
de campaña en su gran mayoría,
resistieron a las primeras halaga-
doras ofertas de los exportadores,
creyendo que no podían menos que
esperar ese pingüe regadimiento de
un producto que tal caducia. Habié-
despertado entre los especuladores;
y como la demanda iba desraudando
cada vez más, sus quiméricas espe-
ranzas, cuando menos lo sienten,
vieron, no solo inmovilizados sus ca-
pitales, sino sujetos a un quebranto
que escapaba a los cálculos de los
más pesimistas.

De ahí las dificultades consiguientes
para el desenvolvimiento de sus
negocios; de ahí la imposibilidad ma-
terial de atender a sus compromisos,
la situación aljante cada al
comercio mayorista y la súbita res-
tricción del crédito, ante el peligro
inminente de una liquidación desa-
trastrosa.

Si a esto se suman las escases de la
producción agrícola de los últimos
años, que ha sufragado en prolon-
gadas penurias dilatadas zonas pro-
ductoras, y, haciendo imposible el
 pago de las rentas, ha disminuido el
 valor de la propiedad territorial,
parecemos que no hay necesidad de
 buscar, fuera de esos, algunos ma-
nifestos, el origen de nuestras difi-
 cultades del presente; que sobran de
suyo las causas enunciadas para de-
terminar más intensas las trágicas
anécdotas en la vida económica de los pue-
blos.

Aunque este creído, no por cierto
es menos cierto que aún hay cami-
nos importantes de nuestro Departamento
en estado de absoluta intransi-
gitabilidad, y que se reproducen en
ello las mismas lamentables exce-
pciones que tuvieron lugar en lo más al-
gido del período anterior. Las gra-
ves artíferas devenían la situa-
ción de la vida económica que abri-
bieran merecimientos preferentes
en esta época, y siguen entre-
gadas al viejo abandono, y no es
probable que los soles de este ro-
medien, como solían hacerlo antes,
sus desperfectos, porque el calor
que solidifica el suelo, no tiene la
virtud de llenar las hondas zan-
jas que abrió el torrente en los ca-
minos públicos, convertidos por el
desgaste, en cauce de desagüe de
los campos limítrofes durante los
aguaceros de la última estación. La
Comisión regional técnica, no da se-
ñales de vida; la Junta, fatigada por
el esfuerzo realizado para eliminar
la escrutadura púpilla de Argos, di-
giera, lenta y perezosamente su satis-
facción egoista y las Comisiones Au-
xiliares duermen, acariciadas por el
ensueño delicioso, en el regazo del
sueño niente. Propendíanos con el si-

guiente a la realización del nirvana
municipal.

Para hacer llegar a la imprenta
nuevas noticas del domingo último vi-
vió en la necesidad de enviarlas bajo so-
bre certificado, como corresponden-
cia ordinaria, no habían llegado nun-
ca, ya que se habían perdió dos re-
cetas en el breve término de una se-
mana. El correo tiene, para los pa-
peleros que envió a la prensa, sauces
de abismo, porque espero la
respuesta, que supongo ha de dar-
me la Dirección General del ramo,
cuyo conocimiento llevó el hecho
extraño. Así que la conozca la trans-
misión a mis buenos lectores.

Un momento de espera para salir
de dudas.

Menandro.

MISERIAS

Allá va la niña
vestida de negro
y los pies descalzos, miran lo
siempre para el salón....
• Volvi si es hermosa
con su mirar tierno...!
Aunque siempre vestida de trapos,
de pobres desechos,
el pajar limosna
para el pobre abuelo
que tendido en lecho, llorando
pasa el año entero,
alarga una mano...!
que mano modelo!
si parece una rosa que tiene
por pétalos, dedos!
Y al mirar sus ojos
—os ojos negros
con los vestidos que su cuerpo cubren
en señal de duelo—
son tan expresivos...
tan tristes... tan tiernos...
que es más eloquiente la dulce mirada
de ese Ángel del cielo,
que las cortas tristes
que en tono de mago
salen de sus labios, frescos y rosados
como dor de almendro.

II
Jala era la gloria
del begar paterno
y tuvo un instinto que todas las noches
dejó sus sueños....

Más ay! el destino,
implacable, fiero,
en alegre día, la dejó sin padres....

la robó el consuelo!

Y el, triste abuelito
que estaba ya enfermo
acostado, sin fuerzas, llorando,

pasa el año entero,
mientras va, la niña
recorriendo el pueblo

pidiendo limosna, para que no muera
su abatido abuelo... .

III
Pobre palomita
que con rumbo incierto

trazas esta vida; sabe Dios en donde
parará tu vuelo

Naciste hermosa
rubia de ojos negros!

...Eos dos abismos que en tu rostro llevas

pregonan tu duelo.

Cuentan que tus ojos
azules nacieron

y que al ver las hadas tu triste destino,
los pusieron negros;

—No lleva en los ojos
el color del cielo
quien lleva en el alma las noches sin luna
dicen que dijeron... .

... Quiere primaveras
te dieron sus besos
y ya se señalan dos pequeñas pomas
en tu tierno pecho.

Ya te miran ávidos
lanzando destellos
esos personajes; aves de rapina
que andan por el suelo
buscando una presa
para sus destos....

—Agnitas hablillas que son de este mundo
miseria y veneno!
Han visto las curvas
de tu grácil cuerpo
y han de perseguirte, hasta que te dejen,
suniida en el cielo!

Glance.

Tala, Noviembre de 1900.

NO LE INCOMODEN

—No le turbéis la calma en que reposa
“De sus grandes fatigas”.

(Como dijo el poeta) Fue, ésta, la
exclamación que nos arrancó un
miembro de nuestra mesa bien
ponderada! Municipal, al decirnos, un día que fuimos hasta él a
solicitar su digna hicieron el se-
ñalado servicio de darnos trabajo,
en algunas de las cuadrillas que se
ocupan de la compostura de calles y
caminos,—il decímos, repito, que
nos dejaremos de incomodarle.

Queríais saber en que se fundó el
municipal que aludimos para aque-
lla cortés despedida! Pues oí—
Nos dijo que no se hallaba dis-
puesto a atendernos, por la circuns-
tancia de estar reposando de las
fatigas causadas por el estudio de
una importante cuestión municipal
(il) la que había sido sometida a su
claro criterio; y que habien-
do estado largas horas ocupado en
aquella árdua tarea intelectual, bien
comprendíamos que necesitaba un
poco de descanso. (Como no, y a
sólo larga).

En vista de estas explicaciones,
nos retiramos entusiasmados por no
haber obtenido el trabajo que pedí-
mos; pero compadeciéndonos deveras al
estudio municipal; pues bien mo-
reco tal compasión quien sacrificia
su tranquilidad en beneficio del
cargo que sus conciudadanos lo con-
fiaron.

Pasaron algunos días y volvimos
en requerimiento de trabajo; y otra
vez nos topamos con el trabajoso
municipal, (ijo: trabajador) que co-
mo la otra vez estaba ocupado con
el estudio de la importante cuestión
del otro día, cuestión esa, que se pa-
rece a la colcha de Pénelope, por
lo larga, se entiende; ó mis bien di-
cho, por la dificultad de concluirse.

Como se comprende, tampoco fui-
mos atendidos.

No escarmientos aun con esta
segunda desaparición, volvimos por ter-
cera vez a suplicar nos ocuparan; pe-
ro esta ocasión, n parte de las podes-

rosas razones del estudio no siempre
recibimos un responso, que si ten-
emos que pagarlos, nos resulta doma-
sado caro; hagan cargo un res-
ponso lita; ¡ero que lata! (Por
caros, bien merecida).

Deshaciéndonos por completo, nos
retiramos de ahí con el firme pro-
pósito de no volver a incomodar más
al hombre de nuestro canto, y re-
sultos también a servir de ejemplo
a algunos otros infelices que se les
pudiera ocurrir solicitar trabajo del
estudio y cansado municipal.

Estas son las causas generadoras
de estas líneas, escritas a la ligera;
y también con el propósito de ver
si conseguimos hacer despertar la
compasión pública en pro del miem-
bro de la Corporación Municipal, que
se encuentra polidando en los tom-
bladerales de una cuestión de 0 x 8.
—A cuartearlo, pues:

Un jornalero.

DURMIER EN PAZ

A LA MEMORIA DE D. Pío García
Soy triste rogarlo de la huelga
Que viene a arrodillarse ante su tumba
Diciendo con el alma entre los labios:
Los muertos como él no mueren nunca.

S. R. N.

Con el riego infundando mis lágrimas
Con los fúnebres ecos de mi canto;
Vengo a turbar la calma del sepulcro
Do reposa tu hueso, noble anciano.

II

No mueren los que mueren combatiendo
Ni los que caen serenos en la brecha
Altivo el corazón, cubierto el brazo,
Sosteniendo bien alta la bandera.

Eso no mueren, ni para ellos tiene
Un templo y un altar el corazón;
Do viven i morta es, como vivo
En la conciencia del creyente, Dios!

III

Oh noble palacio de la Enseñanza
Tu llevaste a la cumbre la Bandera
Que al beso de las búsquedas del progreso
Hizo flamear el inmortal Varela!

Y caíste al final Pero la muerte
No nos hará olvidar tus obras santas;
Que si hay sombras de olvidos en la mente
Hay luces de recuerdos en el alma!

Duerme en paz luchador incontrastable
Prototipo de Man y de Varela!
Tu tienes un altar en nuestros pechos
Y un recuerdo inmortal en cada Escuela

Solano Ramírez Nobles.

Guadalupe, Noviembre 8, 1900.

UNA ACLARACIÓN

Nuestro corresponsal de Santa Lu-
cia ha encontrado sumamente extra-
ño que el Presidente de la Comisión
Auxiliar de la localidad, no convo-
ca a sesión para que presten el
juramento de estilo, los nuevos
miembros nombrados para formar
parte de aquella corporación. Pero
nuestro corresponsal ignora y noso-
tros lo sabemos de buena fuente que

la Junta no había pasado hasta el 20 del actual comunicación oficial de los nombramientos, no pudiendo por lo tanto ser convocados los nuevos ediles á tomar posesión de sus cargos.

Hacemos esta aclaración porque nosotros también estábamos que el digno Presidente de la Auxiliar de Santa Lucía fuere moroso en el cumplimiento del cargo que desempeña con general aplauso, y además evitará erróneas interpretaciones á las que ha podido dar lugar, lo inaplicable que encontraba el proceder del Sr. Garrido, nuestro laborioso Correspondiente.

"LA ARMONIA" DE FILSTA

Reunióse el domingo en el acogido restaurante de los Sres. Rodríguez Hnos., la alegre sociedad cuyo nombre nos sirve de epígrafe y la que es compuesta por la mayoría de los jóvenes de este pueblo.

Después de un suculento almuerzo en el que reinó la mayor cordialidad y regocijo, y en el momento destaparse el champagne, a pedido de la concurrencia pronunció un discurso el joven Echeverry, siguiéndole en el uso de la palabra el vico presidente de la Comisión Directiva Sr. Francisco García y el joven Froilán Vázquez, los cuales fueron sumamente celebrados.

Después de terminados los discursos recorrieron varias calles de la localidad al son de alegres marchas que ejecutó la orquesta de aficionados que dirijo el joven Gamba. «La Armonía» se divierte y hace bien.

SOCIALES

Con el objeto de visitar á su familia estuvieron en ésta el domingo pasado, los jóvenes esposos García Rospide. Esa misma dia regresaron á Colón, acompañados de su linda hermana Lola.

Regresaron á la capital después de haber pasado tres días en el seno de su familia las señoras Ascención L. de Garel, Josefina G. de Mató y la señorita Elisa García.

El Miércoles de la presente semana realizóse en Montevideo, el banquete con que sus amigos despedían de la vida de soltero al joven doctor Emilio San Juan. De aquí se dirigió un telegrama firmado por los Sres. Manuel y Juan Irisarri, Antonio y Lorenzo Bazzano, Simón y Héctor García, Carlos Cámera, Romulo Rossi y Sebastian Sagarría (hijo), al joven Héctor Quintela para que en nombre de ellos levaran su copa y brindara por la felicidad del nuevo hogar.

Es esperado dentro de breves días procedente de la capital, el señor Leopoldo Vidal Saura, acompañado de su esposa y de sus lindos hijos que vienen á pasar una larga temporada en esta Villa. Se hospedará en casa de señora madre.

Fueron nuestros huéspedes el miércoles de la presente semana, el Sr. Amaro J. Cuneo procedente del Saucu y el Sr. Enrique Ventura, de Montevideo. A ambos tuvimos el placer de estrecharles la mano.

Para Buenos Aires partió el lunes, el apreciable señor Bartolomé Curbelo, acompañado de su simpática hermanita Reinalda, que va con el objeto de pasar dos ó tres meses en aquella linda ciudad.

Encuentranos nuevamente entre nosotros el apreciable amigo, Sr. Adolfo Vidal actual Administrador de Rentas de este Departamento, quien había solicitado quince días de permiso para descansar de las grandes tareas que impone el puesto que inviste.

El sábado de la pasada semana murió repentinamente, el distinguido ciudadano y amigo señor Cornelio Gutiérrez.

Era un anciano de bizarra estatura, de dulce y persuasiva conversación, de inteligente y bondadosa mirada. Su muerte ha sido honda y duramente sentido por todos los que tuvimos ocasión de conocerlo y apreciarlo en lo mucho que valía.

Para asistir al entierro del Sr. Gutiérrez, vinieron de Montevideo los jóvenes Héctor y Casar Dapont, el Sr. Surrao, los Sres. Barinduque y el joven Cornelio Cantera, hijo del extinto. En el momento del sepelio que asistió numerosa concurrencia, habló en términos sentidos y justificó el Dr. D. Ramón Vazquez Varela.

«El Independiente» envía á los deudos su mas afectuosa condolencia.

Nuñorosa concurrencia asistió al funeral que por el eterno descanso del Sr. Pio García (Q. E. P. D.) se celebró en esta Parroquia el 19 del corriente.

La familia de Cornelio Cantera, agradece las demostraciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

Gualope, Noviembre 20 de 1900.

Nuestras correspondencias

Exámenes de las Escuelas Pú- blicas de Las Piedras

Sr. Director:—Verificóse el jueves el examen del colegio que dirige la inteligente y activa educacionista Señora Carmen C. de Bothenon, cuyo resultado sobresaliente, era pre-entido, dada la competencia, la bondad y celo de tan digna profesora. Gran número de concurrentes presenciaron el acto, el que terminó á las 7 p. m. después de varias horas de continua tarea, durante las cuales las alumnas, demostraron que habían aprovechado las lecciones de la inteligente Directora, que este año como los anteriores, ha cumplido ampliamente, con todas las exigencias del extenso programa de enseñanza primaria.

Envío algunos párrafos de un hermoso discurso de clausura pronunciado por la inteligente niña Zenaida E. Curbelo, la que fué aplaudidísima, pues además de la elocuencia con que fué pronunciado ese discurso, interpretaba fielmente el sentimiento de admiración, que causó el brillante éxito obtenido por dicho colegio en la prueba final.

He aquí esos párrafos:

Esperado dentro de breves días procedente de la capital, el señor Leopoldo Vidal Saura, acompañado de su esposa y de sus lindos hijos que vienen á pasar una larga temporada en esta Villa. Se hospedará en casa de señora madre.

Fueron nuestros huéspedes el miércoles de la presente semana, el Sr. Amaro J. Cuneo procedente del Saucu y el Sr. Enrique Ventura, de Montevideo. A ambos tuvimos el placer de estrecharles la mano.

Para considerar como simple frase de efecto el antiguo dicho de que por cada escuela que se abre, se cierra una cárcel, nosotras las que nos hemos sustituido todos los ardores del sentimiento por los fieros de la razón fría y analizadora, creemos y seguiremos creyendo que la escuela es el crisol donde el espíritu se convierte con sentimientos de elevación y nobleza.

Por estos y en representación de los sentimientos de todas mis condiscípulas y en mi nombre propio, creo un deber inoluble de conciencia hacer resaltar los méritos de la obra ardua que día a día se realiza entre aquí mismo nuestros beneméritos maestros, cuyos esfuerzos coadyu- bana noble y desinteresadamente su distinguida hija Lía.

Ambras han contribuido á formar nuestra alma en el molde de los espíritus elevados, dándonos sabias máximas para la lucia de la existencia.

Señores: En honor del benemérito José Pedro Varla, que en etíge preside diariamente nuestras clases, como muestra de religioso recuerdo hacia nuestro inolvidable D. Pio García, que descansa para siempre de largos años de lucha contra el monstruo de la ignorancia y a cuyo nombre y actividad está vinculada la instrucción de todos los habitantes de este departamento; y, en homenaje de nuestra querida maestra, os invito a honrarnos de pié para que nos mulos conmigo un voto de sincero afecto y eterno reconocimiento.

El mismo dia tuvieron lugar los exámenes de las otras dos escuelas públicas de esta localidad, el resultado de esos exámenes han satisfecho las aspiraciones de las respectivas comisiones.

No mandó mas detalles, por falta de tiempo.—X.

DE SANTA LUCIA

Sr. Director: Sin tiempo disponíbile para enviarlo por lo monos una reseña de los exámenes de fin de año, celebrados en el dia de ayer, me concreto simplemente á la remisión de la lista adjunta que indica los niños que salieron con notas sobresalientes: unos, notables otros y demás clasificaciones que subsiguen.

Se encuentran entre nosotros el Inspector Departamental, el Presidente de la Junta y el Dr. Vazquez Varela y las señoritas des Huilleres. —Saludale:—

Correspondal.

Quinto grupo:—Pando.—Noviembre 25.—Urbana de 2.º grado, mixta, N.º 2. Exámenes de 1000.—Alumnas distinguidas.—1.º año.—Sobresaliente: Enrique Liotti, Joaquina Morel, Ricardo Pomar y Manuel Torre.—Notables: Alberto Rojo y Vicentino López.

2.º año.—Sobresaliente: Luis Barca, Aníbal Tabo, Ricardo Paz y Andrés Galli.—Notables: José Badón, Vicente Florido, Julio Silva, Juan Barca, Augusto Salem, Victoriano Diaz y Angel Torti.—Buenos: Juan P. Paz, Enrique Maglia, Carlos Appatato, Ignacio Miró, Alcides Tabo y Pedro Fajian.

3.º año.—Sobresaliente: Américo Irisarri, Bartolo Ferrari, Dorilo González, Vicente Arnaldi, Manuel M. Almiral, Carlos Giribaldi, Juan M. Ganosa, Cipriano Luchinatti, José F. Torro, Victor R. Rey.—Notables: Juan de Latorre, Juan I. Oliviera y Antonio Arnaldi.

4.º año.—Sobresaliente: Reinaldo Ferrando, Juan A. Tabo; Carlos

LOS UNICOS FOSFOROS que no han subido de precio son los de

MARCA VICTORIA

3 cajas por 5 centésimos en toda la República.

Proyecto de remate gratis.

Para más información, dirigirse a la oficina de la Compañía de Fósforos Victoria, calle Constitución 227—Montevideo.



Supera á todos los antisépticos conocidos y tiene la ventaja de preservar á los animales de enfermedades contagiosas; no es venenoso y no mancha la ropa.

Urgüerto de CREOLIVA
Remedio inestimable para curar rápidamente: toda clase de heridas, tajos de la cirugía, incisiones, mordeduras, etc., etc.

Jabón de Creolina

Es un remedio hidroático más necesario, cura las enfermedades de la piel, el caspa, etc., hermoso y suaviza el cutis.

Se vende en 100 partes, y por mayor en la Fábrica: Calle Ita de Flores 227—Montevideo.

FLUIDO DE CREOLINA MC. CORMICK! SE VENDE

POBRO DINERO

Un magnífico terreno ubicado en esta villa á dos cuadras de la Plaza principal con frente á las calles de Montero, Mina, San Luis y San Juan.

Medio un área superficial de SEIS MIL varas y es apropiado para hacer una quinta ó jardín.

Hay orden de sacrificio POR LO QUE DEBERÁ ser en un solo lote ó fraccionarlo en solaris al contado ó A PLAZOS, según convenga al comprador.

Títulos bien fundados.—Para tratar: Escritorio del Miguel E. Ormeño, calle Montero, num. 130—Canelones.

habido en Fraterna durante la Exposición, la Mc. Cormick ganó la Gran Medalla de Oro, único premio discernido á la máquina que trabajara mejor, derrotando fácilmente á todos los competidores.

En la cosecha del año 1899 se vendieron en esta República 350 Mc. Cormieles, habiendo actualmente cerca de 1000 en uso.

PIDASE La Guadalupe Mc. Cormick New N. 4—La Guadalupe Mc. Cormick New Big N. 4, con barra especial, reforzada para cortar cardos, yugos, etc.—La Segadora Mc. Cormick Daisys, con plástica plegada para lino y todas clases de pastos.

—El tractor sobre ruedas Mc. Cormick, construido todo de acero.

Agente General para la República O. del Uruguay

JUAN SHAW

Rincón 21—Casilli Correo 270—MONTEVIDEO

Pedro C. Escuder

Leopoldino S. Bayares

REMATADOR PÚBLICO

Calle Saucu número 90 al 91.—Pando.—Lavalleja 63a.—Montevideo.

AVISO

Participo al Comercio y al público en general que he vendido á Da. Juan Iglesias, la casa de do negrío en el mismo de fondo, posada y despacho de bellas que tenía en esta Villa.

Los que quieran algo de reclamar lo harán dentro del término de diez días, vencidos los cuales, el comprador no oirá, tec amén alguno.—Santa Lucía, Octubre 11 de 1900.

Luis Sarrante Verges.

ESPLENDIDO NEGOCIO

Se alquila la panadería Oriental en

25 de Agosto departamento de Fraterna. Tiene buena clientela y mucha comodidad.

Para tratar con Gervasio Martínez en 25 de Agosto.

Gran Baratillo

DE ANGEL ROVIRA

Surtido completo de artículos de almacenes y ferretería á precios módicos.—Calle Florida esquina Constitución.

Antiguo casillero del Sr. Frugoni.

Telefono «La Uruguayana».

Gualalupe

AVISO DE IMPORTANCIA

El compositor y autor de pianos Sr. ANTONIO KAPPENBERG, ofrece sus servicios en el área, lo que más garantiza con más de 10 AÑOS de práctica tanto en la REPUBLICA ARGENTINA como en la REPUBLICA ORIENTAL.

También ofrece sus servicios en el continente americano, tanto en el norte como en el sur, en el centro, en el este y en el oeste.

Los que quieran algo de reclamar lo harán dentro del término de diez días, vencidos los cuales, el comprador no oirá, tec amén alguno.—Santa Lucía, Octubre 11 de 1900.

Luis Sarrante Verges.

La Manchester

COMPANIA INGLESA

De seguros contra incendios

Establecida en 1824

Capital y fondos de seguridad

Liberas esterlinas..... 2,600,000

Seguridad ABSOLUTA. CONDICIONES LIBERALES

ABRILLOS INMEDIATOS

Agente general en el Departamento

Francisco Oliver

CANELONES

BUEN NEGOCIO

Se vende en \$ 1000, una hermosa cha

ca, ubicada á 8 c. de la Estación La

Paz, compuesta de 30 hectáreas y lindante

con el General Salvador Túro, Arroyo de

Las Piedras y del Miguelete, señor Túro.

Medio un área superficial de 1000

hectáreas, con frente de 1000 m. al

Arroyo de la Cebolla.

También se vende en \$ 1000, una hermosa cha

ca, ubicada á 8 c. de la Estación La

Paz, compuesta de 30 hectáreas y lindante

con el General Salvador Túro, Arroyo de

Las Piedras y del Miguelete, señor Túro.

Medio un área superficial de 1000

hectáreas, con frente de 1000 m. al

La Positiva

Manufactura de tabacos, cigarros y cigarrillos en general, de Marcelo Dupuy. — Santa Lucia.

Finca por poco dinero

Se vende la finca en la calle del Pino oquina San Antonio. — Particular vez se con don Severino Cabriera Guerra.

SUCURSAL
Del Barco de la R. O. del U.

Se avisa al público que desde el 13 p.d. el Barco ha lanzado a la circulación nueve billetes de diez pesos convertibles a oro y a la vista, que llevan la fecha del 1.º de Julio de 1899 y las firmas del Presidente don Donald Mac Eachen, del Delegado del Gobierno don B. Quiñones y del Gerente don Edo. Roldán. — Guadalupe, Julio 10 de 1900. — El Gerente.

LA SIN NOMBRE

Tienda, Mercería, Ropería, Talabartería y Zapatería de Salvador L. Lateulade. — En esta casa encontrarán un completo y variado surtido de artículos de los ramos arriba indicados. — Precios en competencia. — Exposición Rodríguez, departamento de San José.

Gran Cochería

Do. Federico Gallo. — Se alquila carraja a toda hora y se hacen viajes para fuera a precios ródicos. — Guadalupe. — Teléfono La Uruguay.

Teléfono Platino Brasileiro

Es la Oficina parte del público que da el primero de Juárez y enciende la lámpara para Buenos Aires. — Especialidad de la República Argentina. — lo siguiente: Primera diez p. f. ab. sin contar la dirección y firma 10 céntimos y los centésimos se juntan en la libra siguiente. — Guadalupe, 27 de Octubre de 1900.

Ambrosio Bianchi

CARPINTERIA ZUIZA

Se encarga de cualquier trabajo concerniente al ramo. — PRECIOS MÓDICOS. — Calle Paysandú. — Canelones

PROFESIONALES

MANUEL R. ALONZO, Escribano Público. — En Montevideo, calle 18 de Julio núm. 72, y en Guadalupe en casa de don Enrique P. Zupitria. — Se encarga del arreglo de testamentaria.

PEDRO HEGOBURU, Escribano Público. — Todos los Jueves en el Tala, en el escritorio del Sr. Angel C. Anaya, en donde recibe órdenes. — San Ramón.

SR. PALOMINO ZUPITRIA. — Contador Público Titulado por la Universidad de Montevideo, calle Rincón 61, Montevideo

AMBROSIO CARRANZA, Rematador y Comisionista. — Calle Constitución. — Guadalupe.

DOCTOR VIDAL Y CUERVO. — Médico cirujano. — Santa Lucia.

DR. RAMON J. IRIGOYEN, Médico cirujano. — Santa Lucia.

ALEJANDRO SARDEÑA, Procurador. — Se encarga de asuntos judiciales. — San Antonio.

J. AMON VASQUEZ VARELA, Abogado. — Calle Montevideo, núm. 66. Guadalupe.

PRIMO SALA, Procurador Santa Rosa.

FELIPE POLLERI, Procurador. — Pando:

ENRIQUE PEDRO ZUPIERIA. — Se encarga de arreglos de testamentarias, particiones y asuntos judiciales en general. — Guadalupe.

FRANCISCO MARUEZ, Escribano Público. — Se encarga del arreglo de testamentarias y asuntos judiciales. — Santa Lucia.

RAMON ACUÑA DURAN, Escribano Público y MARCELINO SIERRA, Procurador. — Calle Lavalleja núm. 63. — Santa Lucia.

PEDRO GOMEZ MUÑOZ. — Se ocupa de asuntos judiciales y administrativos. — Calle Zabala, 168, y Rivera, 162. — Montevideo.

SEVERINO CABRERA GUERRA, Procurador y Rematador. — Calle San Antonio. — Guadalupe.

FRANCISCO LOPEZ, Barbero. — Servicio a domicilio. — Guadalupe.

JUAN SANTOS, Fiscales. — Pando.

EDUARDO LENZI, Escribano Público. — Hace saber al público que se ha establecido en esta Villa, en la calle de los Tres y Tres núm. 90.

CARLOS NAVA, Procurador. — Se encarga del arreglo de testamentarias. — Santa Lucia.

PEDRO H. BIANCHI. — Canteras de piedra de primera calidad en La Paz. — Venta de adoquines, pedregullo, cordón de veredas, etc. — Gran rebaja de precios.

JOSÉ ROSSI, Escribano Público. — Santa Lucia.

DOCTOR EMILIO SAN JUAN. — Ex interno del Hospital de Caridad. — Ha establecido su consultorio médico en la calle Treinta y Tres, núm. 107, y ofrece al público sus servicios profesionales. — Guadalupe.

DR. ADOLFO PASTOR MIRALLES. — Médico cirujano. — Calle Lavalleja. — Santa Lucia.

JOSÉ A. Y. TRELLAS, Procurador. — Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales. — Tala.

DR. JOSÉ MAINQUIN. — Médico de Policía. — Antiguo interno del Hospital. — Ha establecido su consultorio médico en la calle Montevideo número 130. — Canelones.

JOAQUÍN E. QAMAECHIA. — Defensor judicial. — Se encarga del arreglo de testamenterias, apartado de susciones, etc. — de votos y comisiones del general. — Calle Montevideo núm. 133. — Canelones.

JOSÉ A. SARA. — Oficial Pasadas, Contador y Procurador. — Fue el encargado del despacho del Dr. de Ferrer. — Calle Montevideo, 124. — Misiones 124. — Oficina 12. — Teléfono 110. — Negro 315. — Teléfono 115. — Guadalupe.

JOSÉ GALLORDA, Rematador y comisionista y balauceador público. — Santa Lucia.

ONATO BRUNO. — Zapatero de la fundación de Oro. — Especialidad en casado y de medias. — Plaza principal, al lado de la tienda de Ricardo N. Martínez. — Santa Lucia.

AVISOS JUDICIALES

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Hernández.

A fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Noviembre 19 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez.

A fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Noviembre 19 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez.

A fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Noviembre 19 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez.

A fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Noviembre 19 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez.

A fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Noviembre 19 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez.

A fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Noviembre 19 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez.

A fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Noviembre 19 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez.

A fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Noviembre 19 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez.

A fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Noviembre 19 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

ESTADO CIVIL, vengo a indicar este juicio de rectificación de la partida de defunción de mi extinto esposo don Ramón Simón y solicito que da conformidad con el artículo 74 de la citada ley, se hagan las publicaciones requeridas en el mismo y en oportunidad mandar hacer las entidades que doy indicadas. Creyendo suficiente prueba las diez partidas de nacimientos acompañadas, para justificar el error, ustedes debo de servir, sin necesidad de otras, resolver como pido. En caso contrario producir la demás prueba que sea pertinente.

La partida que se hace referencia es esta. — Cristóbal Mourat, Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la Duodécima Sección del Departamento de Canelones.

El Departamento, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Manuel Pérez, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Octubre 30 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castilla y don Anjel Funesola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Setiembre 12 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castilla y don Anjel Funesola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Setiembre 12 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castilla y don Anjel Funesola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Setiembre 12 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castilla y don Anjel Funesola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Setiembre 12 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castilla y don Anjel Funesola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Setiembre 12 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castilla y don Anjel Funesola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Setiembre 12 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castilla y don Anjel Funesola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Setiembre 12 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castilla y don Anjel Funesola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Setiembre 12 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castilla y don Anjel Funesola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Setiembre 12 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castilla y don Anjel Funesola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Setiembre 12 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Castilla y don Anjel Funesola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guadalupe, Setiembre 12 de 1900. — Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.